Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QUATRO.

Cabildo – Y por la Ciudad entendida la aprueva

Petición de Juan de [illegible] para [illegible] de Tomás de [illegible] [illegible]

Viose una petición de Juan de Ortega en que pide se le haga merced de un sitio de [illegible] [illegible] de la [illegible] para fabricar un [illegible] [illegible] en lo [illegible] tengo en el Arrabal de San Diego junto a [illegible] fabricado Juan de Ortega. Y por la Ciudad entendida acordó que el señor Don Thomas Pelegrin [illegible] reconozca el sitio que la petición refiere, [illegible] al dicho Juan de Ortega [illegible] resulte algún perjuicio [illegible] al [illegible] para que [illegible] lo que convengo.

Petición de Juan [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible]

Viose una petición de Juan [illegible] francés [illegible] donde la [illegible] en esta Ciudad, en que dice que tiene así [illegible] de veinte años que [illegible] en ella donde está avecindado, aora con la ocasión de las guerras que [illegible] publicado contra la Corona de Francia, [illegible] se [illegible] como tal francés ante el señor Alcalde mayor que [illegible] con esta comisión para la [illegible] del dicho [illegible] de la [illegible] [illegible] a mucho tiempo [illegible] [illegible] donde la a servido con el [illegible] de la [illegible] que [illegible] en diferentes [illegible] al [illegible] lo continúa, suplica a esta Ciudad se [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] con el dicho señor Alcalde mayor para que le de por [illegible] de la [illegible] del dicho [illegible] de la [illegible] [illegible] como [illegible] entendido que en semejantes casos son [illegible] todos los [illegible] en estos Reynos de Castilla. Y por la Ciudad entendida la dicha Petición suplica al señor Alcalde mayor de [illegible] de [illegible] la [illegible] al dicho Juan [illegible] de la contribución de la [illegible] [illegible] que el susodicho [illegible] en [illegible] y [illegible] esta Ciudad [illegible] [illegible] [illegible] con la [illegible] [illegible] [illegible] todo buen [illegible] para que no [illegible] dello [illegible] justicia, nombra por comisarios a los señores Don [illegible] y Don [illegible] Alvarez [illegible], para que también lo hagan al señor Alcalde mayor con las demás diligencias que convengan.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

La Ciudad [illegible] que los presentes [illegible] de [illegible] Ayuntamiento [illegible] al señor Alcalde mayor [illegible] [illegible] con el [illegible] de treze de diciembre del año pasado de [illegible] [illegible] al [illegible] [illegible] govierno con el Consejo ordinario de [illegible] de [illegible] [illegible] sobre las dependencias de las [illegible] [illegible] la [illegible] para al dicho señor Alcalde mayor [illegible] [illegible] esta Ciudad [illegible] los presentes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al señor Alcalde mayor en este Ayuntamiento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] como no [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 28 [illegible]

El señor Don Domingo [illegible] presentó en este Ayuntamiento dos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] del año pasado de mil seiscientos y ochenta y tres, la una de los [illegible] que hizo [illegible] el [illegible] [illegible] a [illegible] para [illegible] la [illegible] de los Cavalleros que [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] los señores Don [illegible] [illegible], Don [illegible] [illegible] [illegible] Martinez Fortun, Don Juan Lorenzo [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] sobre la defensa de los [illegible] [illegible] [illegible] sobre el govierno de [illegible] armas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del dicho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]